RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 103-2016-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 Mayo del 2016

VISTO:

El Informe N°047-2016-MDJN/WBC-GM de fecha 03 de mayo del 2016, presentado por el Gerente Municipal, solicita la designación y/o acreditación del miembro titular y alterno para la Comisión Ambiental Municipal – CAM;

CONSIDERANDO:

Que, *las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; la autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, *el Artículo 25° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de Gestión Ambiental, encargadas y coordinar la política Ambiental Municipal. Promover el diálogo y el Acuerdo entre los sectores públicos y privados. Articulan sus políticas ambientales con las comisiones ambientales regionales y el Ministerio Nacional del Ambiente (MINAM);*

Que, *mediante Informe N°26-2016-MDJN/DOYMA-PSF/CECM, de fecha 27 de abril del 2016, el Sr. Charles Elyou Castro Medina Responsable de Segregación, solicita la acreditación de miembros titular y/o alterno par el Comité Ambiental Municipal Provincial;*

Que, *mediante el Informe N°047-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 03 de mayo 2016, emitido por el Gerente Municipal, solicita la designación de miembros titular y alterno par la Comisión Ambiental Municipal CAM;*

Estando a las condiciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, *la Comisión Ambiental Municipal CAM, para el cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en el Plan de Trabajo CAM 2016, conforme al siguiente detalle:*

➢ ***ING. JORGE GUTIERREZ NINAHUAMAN***	*JEFE DE DOYMA*	*MIEMBRO TITULAR*
➢ ***ING. CHARLES ELYOU CASTRO MEDINA***	*RESP. SEGREGACION*	*MIEMBRO ALTERNO*

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, *la presente Resolución a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE